

INFORME SECRETARIA: 29 DE SEPTIEMBRE /2023

Se allega la inscripción de la demanda.

Los demandados : Alba Lucia León Nieto y José Rubiel Herrera Echeverry fueron notificados por aviso del auto admisorio de la demanda.

Queda surtida la notificación al día siguiente: 6 septiembre/2023

Tres días para retirar copias: 7,8,11 septiembre/2023.

Términos para contestar la demanda :12,13, 25,26,27,28,29 de septiembre/2023

2,3,4 de octubre /2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 170014-40-03-003-2023-00397-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena.

Incorporar a este proceso de SIMULACION, seguido por Gonzalo Iván Duque Hernández, en contra de los señores Albas Lucia León Nieto, Milena Herrera León y José Rubiel Herrera Echeverry, el oficio No. ORIPMAN 1002023EE01995 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad, donde consta la inscripción de la demanda.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado
No. 155 Del 02 /10/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d6d2e8b2130a452ff5eaebcb5da30e3f9083bf696b9029fa88618d8d478510b**

Documento generado en 29/09/2023 03:04:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>